

## Editorial

La dilatada experiencia aseguradora del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) dentro del desempeño de sus funciones en el Seguro de Riesgos Extraordinarios le ha llevado a enfrentarse en numerosas ocasiones a la indemnización de daños en bienes singulares, normalmente de índole cultural, como edificios históricos, obras de arte, bibliotecas y otros. Este hecho ha llevado al Consejo Editorial de la revista digital Consoreseguros a elegir el tema del aseguramiento de estos bienes culturales como el central de este número 17. Sin embargo, hemos querido afrontarlo desde una perspectiva más general a la propia experiencia del CCS, y por eso contamos con colaboraciones de aseguradoras, de mediadores, de peritos, con autores sugeridos por sus respectivas asociaciones sectoriales y profesionales, así como de la Administración.

De entre las aseguradoras contamos con las contribuciones de Santiago Martín, Subdirector General de Empresas de MAPFRE, y de Juan D'Alessandro, de la Dirección de Negocio de Empresas de Fidelidade, que explican las prácticas de aseguramiento de este tipo de bienes en España y Portugal, respectivamente.

Una novedad es que utilizamos, en este número de la revista, el formato de entrevista. Nuestra compañera Marta García ha entrevistado en el Ministerio de Cultura y Deportes a Carlos González-Barandiarán, Subdirector General de Registros y Documentación; a Ángel Rivas, Secretario de la Junta de Calificación, y a José Luis Rodríguez, Jefe de Servicio de la Garantía del Estado, que nos explican cómo funciona este sistema de la Garantía del Estado, un seguro público que presta el Reino de España a las obras de arte cedidas o recibidas en préstamo de otras instituciones, y que es un elemento clave en el aseguramiento de las obras de arte en espacios de titularidad pública estatal.

El punto de vista de los mediadores queda reflejado en la contribución de Rafael Manchón, del área técnica de la Asociación Española de Corredurías de Seguros y Reaseguros (ADECOSSE), que complementa las contribuciones anteriores.

La perspectiva pericial viene de la mano de las contribuciones de Alberto Domínguez, Responsable de Área de HNW y Arte de Sedwick Ibérica y miembro de APCAS y de FUEDI, y de Rosa Gallardo y Esther Cocho, peritos que colaboran con el CCS, que tratan de las peculiaridades de la peritación de los daños en este tipo de bienes, incluyendo en el segundo caso las siniestralidades de riesgos extraordinarios a cargo del CCS.



Una novedad es que utilizamos, en este número de la revista, el formato de entrevista. Nuestra compañera Marta García ha entrevistado en el Ministerio de Cultura y Deportes a Carlos González-Barandiarán, Subdirector General de Registros y Documentación; a Ángel Rivas, Secretario de la Junta de Calificación, y a José Luis Rodríguez, Jefe de Servicio de la Garantía del Estado, que nos explican cómo funciona este sistema de la Garantía del Estado, un seguro público que presta el Reino de España a las obras de arte cedidas o recibidas en préstamo de otras instituciones, y que es un elemento clave en el aseguramiento de las obras de arte en espacios de titularidad pública estatal.

En relación con los daños, y con su evitación, el CCS coopera desde hace años con la Dirección General del Agua, que viene poniendo en marcha en los últimos años una serie de proyectos piloto de demostración de reducción del riesgo de inundación, dentro de los cuales también figuran ejemplos de afecciones al patrimonio histórico. Un equipo de expertos de esa dirección general, junto con profesionales de las consultoras Cubit, Agon y Consulnima, firman una contribución sobre la protección de la Casa de la Moneda de Segovia frente al riesgo de inundación.

Por último, y al margen del tema central de este número, contamos con dos artículos en los apartados reseñas y actualidad CCS.

Uno, del Presidente del Observatorio de Catástrofes y Director General de la Fundación AON España, Pedro Tomey, sobre el reciente VII Simposium de este Observatorio, en el que se presentó el Barómetro de las Catástrofes en España en 2021, y otro de Santiago Espinosa, Subdirector de Asesoría Jurídica del CCS, sobre los litigios en relación con la pérdida de beneficios relacionada con los cierres administrativos para el control de la pandemia de COVID-19.

En definitiva, esperamos que disfruten de este número y que les resulte de gran interés.